



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 69, fecha: martes, 14 de Abril de 2026

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HITA

#### SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

De conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 67/2026 de fecha 8 de abril de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de bienes patrimoniales propiedad de este Ayuntamiento, conforme a la siguiente descripción:

- Lote 1: CL. GARAY 7 P, Suelo, 19248 HITA (GUADALAJARA).

RC 5998519VL9159N0001VK

- Lote 2: CL. GARAY 8 P, Suelo, 19248 HITA (GUADALAJARA).

RC 5998518VL9159N0001ZK

- Lote 3: CL. GARAY 9 P, Suelo, 19248 HITA (GUADALAJARA).

RC 5998517VL9159N0001SK

- Lote 4: CL. GARAY 12 P, Suelo, 19248 HITA (GUADALAJARA).

RC 5998514VL9159N0001IK

- Lote 6: CL. GARAY 9, Suelo, 19248 HITA (GUADALAJARA).

RC 599610VL9159N0001PK

- Lote 7: CL. PÓSITO 5 D, Suelo, 19248 HITA (GUADALAJARA).

RC 5996111VL9159N0001QK



1. El plazo para la presentación de ofertas será de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

2. Presentación:

Lugar: Ayuntamiento de Hita, Calle Pósito, 5 19248 Hita (Guadalajara) de lunes a viernes no festivos de 9 a 14 horas, o a través de sus sede electrónica "hita.sedelectronica.es" o en cualquiera de los lugares establecidos en el art. 16,4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. La celebración de la subasta tendrá lugar en los diez días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de admisión de las posturas, previa constitución de la mesa a las 12 horas en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Hita.

4. El tipo de la subasta es pública.

5. El Pliego de Condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Ayuntamiento, a través de la sede electrónica [<http://hita.sedelectronica.es>].(perfil del contratante) y en el perfil del contratante de la PCSP.

En Hita, a 9 de abril de 2026. Alcalde-Presidente.- Ignacio Ayuso Blas

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 9f9d998a376cc1a024b435427818b0aa4a9c71e0